



EDICTO de 12 de mayo de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 4869/2013. (2015ED0151)

No habiendo sido posible notificar a D. Rami Hamsho, con último domicilio conocido en Badajoz (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 4869/2013, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 12 de mayo de 2015. La Secretaria General accidental, SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

• • •

EDICTO de 12 de mayo de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 5328/2013. (2015ED0152)

No habiendo sido posible notificar a D. Miguel Murillo Rodríguez, con último domicilio conocido en Badajoz (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 5328/2013, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 12 de mayo de 2015. La Secretaria General accidental, SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 13 de abril de 2015 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2015081411)

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de abril de 2015 adoptó, por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar provisionalmente el proyecto del Plan General Municipal de Fuente del Maestre, con todos sus documentos incluidos los informes de alegaciones, propuesto por el equipo redactor del mismo.



Segundo. Abrir un plazo de alegaciones al mismo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

Fuente del Maestre, 13 de abril de 2015. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIO BODIÓN"

EDICTO de 5 de mayo de 2015 sobre aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos. (2015ED0155)

La Asamblea General, de la Mancomunidad de Municipios Río Bodión en sesión extraordinaria de fecha veintitrés de abril de dos mil catorce, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de los Estatutos que rigen esta mancomunidad para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros y una vez expuesto al público el expediente, mediante edicto publicado en el Diario Oficial de Extremadura, de fecha 7 de mayo de 2014, para examen del expediente y presentación, en su caso, de reclamaciones durante el periodo de treinta días hábiles siguientes, y no habiéndose presentado ninguna, emitidos los informes pertinentes y aprobado definitivamente por esta mancomunidad el 9 de octubre de 2014 y ratificado el referido acuerdo por la totalidad de los ayuntamientos mancomunidades por mayoría absoluta, en las fechas que se expresan a continuación:

- Ayuntamiento de Puebla de Sancho Pérez, 25 de noviembre de 2014.
- Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, 25 de noviembre de 2014.
- Ayuntamiento de Zafra, 4 de diciembre de 2014.
- Ayuntamiento de Fuente del Maestre, 5 de diciembre de 2014.
- Ayuntamiento de Atalaya, 15 de diciembre de 2014.
- Ayuntamiento de Valencia del Ventoso, 18 de diciembre de 2014.
- Ayuntamiento de Calzadilla de los Barros, 19 de diciembre de 2014.
- Ayuntamiento de Alconera, 22 de diciembre de 2014.
- Ayuntamiento de Feria, 29 de diciembre de 2014.
- Ayuntamiento de La Lapa, 29 de diciembre de 2014.
- Ayuntamiento de Medina de las Torres, 30 de diciembre de 2014.
- Ayuntamiento de La Parra, 12 de enero de 2015.
- Ayuntamiento de La Morera, 23 de enero de 2015.